CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:51

ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 8609

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Qué, el Hospital Antonio Lorena es un hospital ubicado en la ciudad del Cusco, cuyo edificio original fue construido en los años 1930, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO como parte del centro histórico del Cusco.

Ante esta situación, la Sociedad de Beneficencia del Cusco, presidida en esos años por Roberto Castañeda Garmendia, impulsó la adquisición de un terreno en la Plazoleta de Belén, distrito de Santiago, para la construcción de un nuevo hospital. La adjudicación del terreno se formalizó el 30 de mayo de 1933.

Qué, el hospital fue denominado "Hospital Mixto del Cuzco" como aún hoy puede apreciarse en el escudo que lleva en la portada de su edificio administrativo y fue durante varios años el principal hospital de la ciudad hasta la construcción del Hospital Regional ubicado en la Avenida de la Cultura en 1964. Posteriormente, por acuerdo de la Beneficencia, se le puso al Hospital el nombre de Antonio Lorena, en homenaje a la memoria del médico cusqueño Antonio Lorena Rozas.

Qué, la misión del Hospital Antonio Lorena es recuperar la Salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes de la Región, brindando atención integral de Salud especializada con calidad en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte.

Qué, el Hospital Antonio Lorena, es popularmente denominado "Hospital de los Pobres" tiene una marcada tendencia de atención a la población de condición social vulnerable, principalmente personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 89º aniversario.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al hospital Antonio Lorena, al conmemorarse el 21 de octubre su 89° aniversario.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al doctor Rubén Federico Porcel Alarcón director ejecutivo del hospital Antonio Lorena quien se servirá hacer extensiva nuestro reconocimiento a los médicos profesionales de salud, administrativos y técnicos de dicho nosocomio

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023 16:15:15-0500